

16/05/2020

## **Coquimbo: Tras ser formalizados por robo a colegio e infringir medida sanitaria de aislamiento nocturno imputados quedaron en prisión preventiva**

La Fiscalía de Coquimbo formalizó en la investigación a dos imputados, J.S.G.H. y J.C.L.G., por hechos ocurridos el 15 de mayo pasado, cerca de las 1:10 horas.

Según la imputación, ambos sujetos se habrían concertado para sustraer especies y mediante escalamiento de dos metros, habrían ingresado a un colegio en Sindempart.

Habrían accedido a sus dependencias para apoderarse de un proyector marca Wiew Sonic, pero fueron sorprendidos por Carabineros en el interior del colegio manteniendo la especie sustraída en una mochila de color negro con café.

El proyector fue avaluado en 380 mil pesos y fueron formalizados por robo en lugar no habitado frustrado

El fiscal de Coquimbo, Carlos Vidal, además les imputó la infracción a la resolución 202 del Ministerio de Salud, ya que los sujetos no mantenían ni portaban el salvoconducto respectivo para circular por la vía pública en horario de aislamiento sanitario decretado entre las 22:00 y las 05:00 horas.

Tras ser formalizados, el fiscal solicitó la prisión preventiva de los sujetos, en atención “al carácter del delito, sustraer especies desde recintos destinados a brindar educación, como a jóvenes y cometer el delito mientras se está en un período en que debemos concentrarnos en brindar el máximo de cooperación a la autoridad sanitaria en lo que importa como la salud pública”, dijo.

El juzgado de garantía concedió la medida cautelar.

### **Arresto domiciliario nocturno**

En tanto, un imputado de iniciales I.A.R.H., habría sido sorprendido por personal de Carabineros mientras transitaba en calle Santiago con pasaje Bulnes, Tierras Blancas, a eso de las 01:55 horas del 15 de mayo pasado.

El imputado no mantenía ni portaba salvoconducto, situación que infringe la Resolución Exenta N° 202 del Ministerio de Salud de Chile, publicada en el Diario oficial el día 22 de marzo de 2020, que prohíbe a los habitantes de la República “salir a la vía pública, como medida de aislamiento, entre las 22:00 y las 05:00 horas” agregando que esta medida será aplicada “por un plazo indefinido, hasta que las condiciones epidemiológicas permitan su suspensión”.

Fue formalizado por infringir las normas sanitarias, de acuerdo al artículo 318 del código penal y tras aquello resultó con la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno.

Por otro lado, otro imputado, A.A.B.V., también fue formalizado porque el mismo día 15 de mayo pasado, a eso de las 03:40 horas, transitaría por calle Los Guindos con los Manzanos, en la Villa Dominante, Coquimbo, siendo fiscalizado por personal de Carabineros.

El imputado no contaría con su salvoconducto ni tampoco lo portaba. Fue formalizado y resultó con arresto domiciliario nocturno.



### **Prisión preventiva por peligro de fuga**

La Fiscalía de Coquimbo formalizó a 4 sujetos, quienes tras la imputación en la investigación, resultaron con la medida cautelar de prisión preventiva por peligro de fuga.

El día 14 de mayo de 2020, a las 11:35 horas aproximadamente, los imputados A.M.Z.C., J.P.F.A. y J.A.D.L. y C.A.M.M. habrían ingresado mediante un forado efectuado para estos efectos al cierre perimetral de dos metros de altura aproximadamente, a las dependencias de la obra “Remodelación Locatarios caleta de Coquimbo”, la cual se encuentra parcialmente paralizada.

Desde el lugar, fueron sorprendidos con especies como 10 kit de iluminación fluorescente y dos sacos de yeso expansor. Fueron sorprendidos por Carabineros cuando se intentaban fugar del lugar.

### **Espera juicio por barricadas en ruta 5**

La Fiscalía de Coquimbo formalizó a un sujeto por colocar barricadas en la vía pública, a la altura del kilómetro 433 de la ruta 5

J.P.Z.Z., el 14 de mayo pasado, entre las 18:10 y las 19:10 horas aproximadamente, junto con otros sujetos y sin autorización, habrían colocado barricadas encendidas que habrían confeccionado con troncos y otros obstáculos voluminosos combustibles.

Resultó con medidas cautelares personas y a la espera de juicio.